

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

24**LEGANÉS NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO**

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Leganés, expido la presente cédula de notificación y requerimiento a nombre de don Manuel Jiménez Silva y le requiero para que en el término de una audiencia abone la cantidad de 40 euros correspondiente a la multa impuesta en sentencia firme en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 3986/0000/76/0055/09 de la entidad de “Banesto”, apercibiéndole que de no hacerlo voluntariamente se procederá al embargo de bienes por la cantidad requerida, y en caso de insolvencia quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de cinco días de privación de libertad a cumplir en su domicilio en concepto de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a don Manuel Jiménez Silva, extiendo y firmo la presente en Leganés, a 29 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/19.679/10)